

son los mismos: á la degradacion absolutista y á los horrores de la Inquisicion, han sucedido otras degradaciones y otros horrores de distinta índole; y el País necesita Poetas que indignándole contra las unas, le inspiren aversion á los otros. Aspire V. á ser uno de tantos en la saludable tarea de hacer algo en ambos sentidos, si algun día se lanza á escribir versos, conciliando debidamente lo que se debe al progreso humano con lo debido á los principios tutelares y conservadores en que descansa la Sociedad, y los fueros de la razon con el sometimiento á la Fé heredada de nuestros mayores. Yo me daré por muy satisfecho, si aunque sea en mínima escala, producen estas pobres lecciones mias algun fruto en ese concepto. Trones é imperios pueden caer; pero mientras el mundo no se haga pedazos, no caerá nunca el irresistible encanto inherente á la forma métrica, si se maneja como es debido y se la hace corresponder á las necesidades sociales. Ahora digan lo que les plazca los que en todo y por todo y para todo prefieren siempre la Prosa al Verso.

FIN DEL ARTE MÉTRICA.

INDICE DEL ARTE METRICA.

	PAG.
CAPÍTULO I.—De la Versificacion en general.	387
CAPÍTULO II.—Del silabeo métrico.	391
CAPÍTULO III.—De la acentuacion de las sílabas.—Teoría y doctrina del acento: esfuerzo inherente al mismo: elevacion y depresion de voz.	397
CAPÍTULO IV.—Continuacion del mismo asunto.—Cantidad ó valor de las sílabas: cuándo y cómo las prolonga el acento.	416
CAPÍTULO V.—Continuacion de la materia empezada en los dos Capítulos anteriores.—Compás métrico: notable precision con que se combinan el tiempo y el sonido en la Versificacion castellana.	427
CAPÍTULO VI.—Conclusion de lo concerniente á la acentuacion de las sílabas.—Últimas indicaciones sobre el compás métrico: cadencia de la Versificacion: frase música esencial en todo verso.	446
CAPÍTULO VII.—De la consonancia y de la asonancia.—Sonidos que en los versos deben corresponderse, y sonidos que deben evitarse.	468
CAPÍTULO VIII.—De las distintas especies de verso, y de sus varias combinaciones métricas.— <i>Seccion primera:</i> de los versos bisílabo, trisílabo y cuadrílabo	494
CAPÍTULO IX.—Continuacion del mismo asunto.— <i>Seccion segunda:</i> de los versos pentasílabo, seisílabo y eptasílabo.	521
CAPÍTULO X.—Prosecucion de la misma materia.— <i>Seccion tercera:</i> de los versos octosílabo, nonasílabo y decasílabo.	555
CAPÍTULO XI. Conclusion de la materia empezada en los tres capítulos anteriores.— <i>Seccion cuarta y última:</i> de las demás especies de verso que se conocen en castellano.	584
CAPÍTULO XII y ÚLTIMO.—De los versos considerados bajo el punto de vista rítmico.— Conclusion del ARTE MÉTRICA.	639

ERRATAS PRINCIPALES.

PÁG.	LÍNEA.	DICE.	LEÁSE.
88	9	Trige	Tigre.
119	4	<i>llegar</i>	<i>llega</i>
141	4	pararle.	aguijarle.
154	9	lástima	lastima
197	3	ilustre	insigne
302	20	inspirado	inspirado
402	última	<i>és, és!</i>	<i>és, és!</i>
406	21	<i>la esencia de</i>	<i>la esencia de</i>
433	penúltima	<i>estos</i>	<i>estas</i>
455	11	<i>esperanza</i>	<i>esperanza</i>
455	25	<i>ránzadealcan</i>	<i>ránza dealcan</i>
468	14	por sí solo.	por sí sola.
475	11	No hacer nunca rimar entre sí más de dos versos uno tras otro,	No hacer nunca rimar entre sí más de dos versos uno tras otro (aunque hay ocasiones en que se consienten tres rimas seguidas),
476	33	<i>óbvio</i>	<i>óbvio</i>
496	antepenúltima	<i>Dios!</i>	<i>Dios!</i>
506	8	<i>Huérto</i>	<i>Huérto,</i>
532	penúltima	<i>dádos ' Átemori</i>	<i>dádos ' Átemori</i>
540	11	en tercera	en primera
544	13	tres palabras	palabras
544	antepenúltima	<i>truénos</i>	<i>truénos</i>
545	7	quiera	queria
545	26	EN CUARTA	EN SEGUNDA
552	28	<i>rátuna</i>	<i>rátuna</i>
556	10	dificultades materiales	dificultades
583	7	puesto que en el primero, en el tercero	puesto que en el tercero
583	8	uno de sus hemistiquios,	el primero de sus hemistiquios.

PÁG.	LINEA.	DICE.	LÉASE.
599	7	por ser esa su acentuacion	por ser esa generalmente su acentuacion
607 1.ª de la nota		JOVELLANOS,	JOVELLANOS, MELENDEZ,
608 22		más de tres siglos	cerca de tres siglos

Tambien debe considerarse como errata haberse omitido las palabras siguientes á continuacion de la línea 19, página 389:

«Por lo demás, la patabra *metro* es á veces sinónima de *combinacion métrica*; y en ese sentido tiene una acepcion más lata que en el otro á que acabo de referirme; pero repito que hablando estrictamente, *metro* significa *medida*.»

MINISTERIO DE FOMENTO.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Negociado 1.º

Al Ordenador general de pagos de este MINISTERIO, digo con esta fecha lo siguiente:

«Teniendo en cuenta el mérito de las Fábulas que publica D. Miguel Agustín Príncipe, esta DIRECCION GENERAL ha dispuesto se adquieran cien ejemplares de la obra, que constará de ventiocho á treinta entregas (1), cargándose su importe de á real cada una de estas sobre el capítulo ventiseis, artículo único del presupuesto vigente.»

Lo traslado á V. S. para su conocimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de Mayo de 1861.

EL DIRECTOR GENERAL
PEDRO SABAU.

Sr. D. Miguel Agustín Príncipe.

(1) Tal fué el cálculo que en la 1.ª EDICION se hizo; pero despues se vió que era corto, habiendo sido en su consecuencia 45 entregas al todo las repartidas á los señores Suscritores. Sin embargo, habiéndose prometido á los mismos que aquellas no pasarian de 30, solo estas fueron de pago, y *grátis* las 15 de exceso, procurando así el Autor demostrar que si se había alargado la obra, no se debía esto á calculadas miras de interés, sino á haberlo exigido así la mayor extension del ARTE MÉTRICA. Cumplido este deber editorial, aunque con los perjuicios consiguientes á la equivocacion padecida, se fijó en 40 reales para los *no suscritores* el precio total de la obra, y en 45 para las *Provincias*, remesada *franca de porte*; pero como quedasen al poco tiempo muy pocos ejemplares de la expresada 1.ª edicion, se dispuso esta *segunda sin láminas*, á fin de poder dar una obra tan útil por *solos 24 reales en Madrid y 28 en Provincias*, poniéndola así al alcance de mayor número de personas.

Esta obra se vende en Madrid á 24 reales en la ADMINISTRACION de la misma, Plaza de Oriente, núm. 2, cuarto 2.º de la derecha, y en las librerías siguientes:

- MORO, *Puerta del Sol.*
- DURAN, *Carrera de San Gerónimo.*
- SAN MARTIN, *Calle de la Victoria.*
- BAILLY-BAILLIERE, *Calle del Principe.*
- GASPAR y ROIG, *Idem.*
- AMERICANA, *Idem.*
- CUESTA, *Calle de Carretas.*
- VILLAVERDE, *Idem.*
- SANCHEZ, *Idem.*
- LOPEZ, *Calle del Cármen.*
- GUIJARRO, *Calle de Preciados.*
- HERNANDO, *Calle del Arenal.*
- PUBLICIDAD, *Pasaje de Matheu.*
- ESPAÑOLA, *Calle de Relatores.*

Los habitantes en las Provincias que deseen adquirir la obra, pueden dirigir sus pedidos al *Administrador de las Fábulas de Principe*, Plaza de Oriente, núm. 2, cuarto 2.º de la derecha, Madrid; y la recibirán á vuelta de correo, franca de porte y encuadernada á la rústica, siempre que al pedido acompañe la cantidad de 28 reales en libranzas sobre correos, ó en otras de fácil cobro.

